



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **313** DE

(**26 AGO 2016**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-010-2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en el "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA CALLE 13 #16-74 Y EDIFICIO CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**".

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a convocar a través del SECOP, el día 12 de agosto de 2016.

Que el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-010-2016**, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co así mismo podrán consultarse físicamente en el horario de 8:00 A.M 5:00 P.M cuarto (4º.) piso de la ETITC ubicada en la calle 13 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C, a partir del día 25 de agosto de 2016.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-010-2016, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180'000.000.00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **28816 del 11 de julio de 2016**, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en artículo **2.2.1.2.1.2.20.** del Decreto No. 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para la contratación del "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA CALLE 13 #16-74 Y EDIFICIO CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-010-2016**, cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA CALLE 13 #16-74 Y EDIFICIO CALLE 18 DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**", cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180'000.000.00) MONEDA CORRIENTE**.

ARTICULO 2º.- El proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se adelantará de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.2.1.2.20.** del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

ARTICULO 3º.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso.

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	12 de agosto de 2016	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 16 al 19 de Agosto de 2016 hasta las doce (12) del medio día.	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 25 de Agosto de 2016	www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	26 de Agosto de 2016	www.contratos.gov.co
MANIFESTACIONES DE INTERES	29 AL 31 de Agosto de 2016 a las 12:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	Septiembre 01 de 2016	www.contratos.gov.co
AUDIENCIA PARA ACLARACION DEL PLIEGO	02 de Septiembre del 2016 a las 11:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta el 05 de Septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 06 de septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE) Fecha máxima para presentar ofertas	Hasta el 08 de Septiembre de 2016 a las 11:00 AM	Se entregarán en la calle 13 No 16-74, 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
EVALUACION DE OFERTAS	Del 9 al 14 de Septiembre de 2016	www.contratos.gov.co
PUBLICACION DE LA EVALUACION PARCIAL DE LAS OFERTAS	Septiembre 16 de 2016	www.contratos.gov.co
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	Entre el 19 al 21 de Septiembre de 2016 Hasta las 12 a.m.	Al correo electrónico: contratacion@itc.edu.co
PUBLICACION DE LA EVALUACION DEFINITIVA	Septiembre 23 de 2016	www.contratos.gov.co
RESPUESTA DE OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.contratos.gov.co
ADJUDICACION Y LEGALIZACION CONTRATO	Dos (2) días hábiles siguientes a la culminación el proceso	www.contratos.gov.co

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrara la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: 26 AGO 2016

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ
RECTOR

Proyectó: José Yesid Olaya Palacio Jurídico Contratación
Revisó: Mónica Roa Profesional Contratación
Verificó: Cecilia Rivera – Profesional de Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera